

Xalapa, Ver., 25 de septiembre de 2024

Comunicado: 1350

Avalan ayuntamientos reforma que modifica inicio de gobierno y legislatura

- Transcurridos los 30 días naturales a partir de la recepción del proyecto, 66 ayuntamientos expresan su voto a favor y en 57 se configura la afirmativa ficta.

La Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del estado de Veracruz emitió la declaratoria de la reforma constitucional, aprobada por esta Soberanía el pasado 31 de julio, en materia de nuevas fechas para el inicio de gobierno y legislatura en la entidad.

Lo anterior, tras la lectura del documento presentado por la Secretaría General, en el que se informa que 66 ayuntamientos expresaron su voto a favor del Decreto y que en 57 ayuntamientos se actualiza la figura de afirmativa ficta, al transcurrir el periodo de 30 días naturales a partir de la recepción del proyecto sin que en ese plazo comunicaran su decisión sobre el mismo.

En la lectura, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, informó que de la documentación enviada a los ayuntamientos la oficina de Correos devolvió tres sobres dirigidos a los ayuntamientos de Omealca, Sochiapa y Soledad Atzompa, por no haber encontrado un responsable para recibir.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley Reglamentaria del Artículo 84 de la Constitución Política local, en materia de reformas constitucionales parciales, y al cumplir con el aval de los ayuntamientos de la entidad, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Adriana Esther Martínez Sánchez, declaró la aprobación de dicha reforma constitucional e instruyó remitir el Decreto al Ejecutivo estatal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

#-#-#-#